

Los derechos humanos en la escuela

Bárceñas Pozos, Laura Angélica

2013

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1547>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Los derechos humanos en la escuela

Por: Dra. Laura Angélica Bárcenas Pozos

La semana pasada el Sistema Universitario Jesuita (SUJ), celebró la cuarta emisión de la Cátedra Latapí. En esta cátedra los académicos del SUJ dedicados a la educación buscamos reflexionar sobre el pensamiento del mexicano Pablo Latapí, educador incansable y reconocido por muchos como el padre de la investigación educativa en México. Los trabajos de Latapí lo condujeron a profundizar en muchos de los problemas que aquejan a nuestro sistema educativo y también a verlo desde muy diferentes ángulos. En esta ocasión la Cátedra Latapí se celebró en la Ibero Torreón, se abordó el tema del Derecho a la Educación y el conferencista principal fue el Dr. Vernor Muñoz Villalobos, costarricense especialista en el tema.

El Dr. Muñoz, planteo tres hipótesis en torno a la educación y los derechos humanos que describiré a continuación: La primera hipótesis establece que existe una relación dialéctica entre educación y derechos humanos debido a que la primera se enriquece con los segundos y viceversa. Es decir en su concepción teórica, la educación es en sí mismo un derecho humano y los derechos humanos se enriquecen en la teoría educativa.

La segunda hipótesis, es más compleja, pues según el Dr. Muñoz, los derechos humanos permean a la educación como contenidos curriculares, incluso como discurso institucional, los profesores pueden enseñar estos como temas escolares, pero no pueden favorecer el aprendizaje de estos a través de la práctica, pues los profesores tendemos a hacer un sinnúmero de acciones que contradicen a los derechos humanos. Por ejemplo, que se considere que el docente como el poseedor del conocimiento y que en muchas estructuras escolares, esté al frente e incluso encima de una tarima para mostrar su conocimiento y de paso su poder. O bien, la clasificación que en las instituciones escolares se hace entre los que saben y los que no saben a través de los cuadros de honor. O la imposibilidad de que los alumnos puedan externar sus ideas, pues temen ser reprobados por contradecir al profesor. Y como estos ejemplos se podrían establecer muchos otros.

La tercera hipótesis es mucho más compleja, que la primera y segunda, pues siendo la educación uno de los derechos humanos más universales, junto con el derecho a la vida; los mecanismos estructurales no siempre están dados para que esto suceda. En esta tercera hipótesis se trasciende al profesor y se habla de la institución escolar y del sistema educativo. Muchas veces los estados proporcionan recursos a la educación de manera inequitativa, de tal modo que dan más a los que más tienen y menos a los que requieren más; fomentando más las desigualdades educativas y sociales.

También los sistemas educativos están concebidos para una “normalidad” y los que no están dentro de esta quedan excluidos, es decir miles de niños y jóvenes que pertenecen a minorías étnicas, migrantes, personas con necesidades educativas especiales, zurdos, los sobresalientes,

etc., pueden estar siendo atendidos en el sistema educativo, pero no cómo lo requieren. Además, los libros de texto, la ubicación de las escuelas, los mejores profesores, están orientados para atender a esa “normalidad”, limitando a los menos favorecidos con una educación empobrecida o incluso los deja fuera de esta.

Ante esta eminente contradicción, el Dr. Muñoz nos dejó ver algunas posibilidades. Primero nos hizo reflexionar acerca de que educar tiene una tarea emancipadora, es decir, que los procesos de aprendizaje, son procesos liberadores y generadores de autonomía. Asegura que el aprender es un elemento inherente a la vida, se entiende que por el hecho de estar vivos las personas aprendemos, aunque nunca vayamos a la escuela y eso genera en quién aprende la posibilidad de valerse por sí mismo.

Segundo, invita a que los profesores empecemos por nosotros mismos y hagamos un cambio sencillo en la forma de relacionarnos con nuestros alumnos, haciendo procesos menos verticales, menos centrados en la persona que “sabe” y más orientados a los niños y niñas que son los que aprenden. Es decir, nos invita a cederles la palabra a los pequeños, para que muestren lo que ya saben de lo que están aprendiendo, generar diálogos para desarrollar mejores aprendizajes, mostrarles que todos aprendemos de todos. Estableciendo así procesos de aprendizaje más democráticos.

Tercero, nos dice que dentro del aula, y en la medida de lo posible, construyamos una educación para la diversidad considerando a todos nuestros alumnos, pensando siempre en atender a los menos favorecidos, tratando de que la diversidad sea la normalidad.

Con esto el Dr. Muñoz, nos deja claro que dentro del aula y del sistema educativo algo podemos ir haciendo para que los derechos humanos sean una realidad en la práctica cotidiana y no sólo una serie de contenidos escolares que pierden todo su sentido en la relación profesor-alumno.